

de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales concedidos en el expediente TF/235/P06, en la Zona de Promoción Económica de Canarias, del que es titular la empresa Playa Negra, S. A. Dicho texto se incluye como anexo a esta Orden.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3057/2004, de 21 de septiembre), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

## ANEXO

### Texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los Reales Decretos 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre, para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos en las zonas promocionables, delimitadas al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, eleva a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la siguiente propuesta de acuerdo:

Examinado el expediente TF /235/P06, de concesión de incentivos regionales en la Zona de Promoción Económica de Canarias, del que es titular la empresa Playa Negra, S.A., a los efectos de verificar si ha cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos incentivos, de conformidad con el artículo 34.1.b) del Real Decreto 1535/1987, modificado por Real Decreto 302/1993 y teniendo en consideración los siguientes

#### Antecedentes de hecho

1. Los incentivos fueron otorgados por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 18 de febrero de 1999 y notificados el 16 de marzo de 1999 por medio de resolución individual que establecía las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados incentivos, resolución individual que fue aceptada por la empresa el 28 de abril de 1999.

2. Con fecha 6 de septiembre de 2001 la Comunidad Autónoma de Canarias expidió informe positivo de cumplimiento de condiciones, por lo que la empresa percibió la totalidad de la subvención concedida por importe de 4.339.413,83 euros. El 5 de mayo de 2005 la Subdirección General de Inspección y Control emitió informe sobre el grado de cumplimiento del mantenimiento de empleo en los dos años posteriores al fin de plazo de vigencia, del que se deduce incumplimiento en el mantenimiento del empleo comprometido y por ello se inició el oportuno expediente de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. 1535/1987, de 11 de diciembre, y en la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994. Instruido el expediente de incumplimiento, se pone de manifiesto el incumplimiento del 4,34% de la condición mantener 186 puestos de trabajo durante los dos años posteriores al plazo de vigencia, ya que la empresa ha mantenido 177,92 puestos de trabajo.

A los hechos anteriores son de aplicación los siguientes

#### Fundamentos de Derecho

1. El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, según el artículo 5 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, dado que la cuantía de las inversiones aprobadas supera 6.010.121,04 euros.

2. En la instrucción del expediente se han observado todas las formalidades legales, habiéndose concedido a la empresa afectada los plazos preceptivos para los trámites de presentación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 35 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por el Real Decreto 302/93 de 26 de febrero, y en el apartado 8.º de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994.

3. El apartado d) del artículo 37.2 del Real Decreto 1535/1987, modificado por el Real Decreto 302/1993, establece que procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés desde el momento del pago de la subvención, cuando se produzca el incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención. Asimismo el punto 3 del citado artículo 37 determina que tratándose de incumplimiento referente a la condición de la cuantía de la inversión el alcance del incumplimiento se determinará proporcionalmente a la inversión dejada de practicar o prac-

ticada indebidamente, siempre que no exceda del 50 por ciento; igualmente el apartado 4 determina que tratándose de incumplimiento de condiciones referentes a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo el alcance del incumplimiento se determinará en la proporción en que dicha condición haya quedado incumplida y si supera el 50 por ciento o tuviera como resultado la destrucción del empleo se entenderá que es total; el apartado 6 del mismo artículo establece que si el incumplimiento derivara de la inobservancia de alguna condición o supuesto distinto de los anteriores, su alcance será determinado en función del grado y de la entidad de la condición incumplida. Por último el apartado 7 determina que la concurrencia de distintas causas de incumplimiento dará lugar a la apreciación conjunta de las mismas.

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los Reales Decretos 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre, el Real Decreto 569/1988, de 3 de junio y, el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y demás disposiciones de aplicación, así como el informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Declarar el incumplimiento parcial de condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales en la Zona de Promoción Económica de Canarias, concedidos a la empresa Playa Negra, S. A., en el expediente TF /235/P06, equivalente al 4,34 %, con la consiguiente reducción de la subvención otorgada en 188.330,56 euros, cantidad que deberá ser reintegrada al Tesoro Público, junto con el interés de demora que corresponda.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación del mismo, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del mismo.

### 7936

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 28 de abril y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 28 de abril se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 17, 5, 33, 22, 10.  
Estrellas: 7, 5.

El próximo sorteo se celebrará el día 5 de mayo a las 21,30 horas.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

### 7937

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de abril y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de abril se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de abril:  
Combinación Ganadora: 45, 36, 17, 32, 15, 3.  
Número Complementario: 35.  
Número del Reintegro: 1.

Día 29 de abril:  
Combinación Ganadora: 28, 42, 27, 35, 34, 31.  
Número Complementario: 47.  
Número del Reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 4 y 6 de mayo a las 21,45 horas en el salón de sorteos de Loterías y

Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 29 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 7938

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2006, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, convocadas por Resolución de 31 de mayo de 2005, de esta Dirección General (Boletín Oficial del Estado número 148, de 22 de junio), se dispone lo siguiente:

Único.—Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Director General, Carlos Gómez Arruche.

### ANEXO

#### Acuerdo de 10 de marzo de 2006, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 31 de mayo de 2005, (Boletín Oficial del Estado número 148, de 22 de junio), por la que se convocan pruebas de selección para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de Seguridad Privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

- Una fotografía, formato carné.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento análogo.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—El Coronel Presidente del Tribunal, Cristóbal Herrerías Valdés.

### APÉNDICE I

DNI	Apellidos y nombre
18431150	ADALID CAPDEVILA, MARIA LUZ.
51669877	ALEGRE GARCIA, ANGEL.
72571068	ALONSO CORONEL, EMILIO FERNANDO.
40964852	ALTES ARIBAU, ALBERTO.
30611260	ALVAREZ IBÁÑEZ, DANIEL.
9408014	ALVAREZ RAMOS, JORGE.
16281748	ALZOLA RUIZ, JOSE MIGUEL.
21436849	ARMLJO SIRVENT, JUAN JOSÉ.

DNI	Apellidos y nombre
22751261	ARRANZ PUENTE, JOSE LUIS.
44590437	ARTURILLO LINARES, JOSE.
25069660	ASENJO RODRIGUEZ, EDUARDO.
46753323	BACHES PEREZ, CESAR.
25701146	BARRERA GAMEZ, JULIO ANGEL.
33858182	BARRERA GOMEZ, JOSE MANUEL.
9290357	BARTOLOME ALONSO, JUAN CARLOS.
31230664	BLANCO PEREIRA, MANUEL.
72985409	BLAS ARNAL, CRISTIAN.
9380041	BLASCO GARCIA, ANA MARIA.
25569519	CABRERA MARQUEZ, CRISTOBAL JESUS.
76928210	CACABELOS DOMINGUEZ, SALVADOR.
25064604	CAMACHO DEL RIO, MANUEL JUAN.
26002936	CASTILLO PAREJA, ANDRÉS.
50459350	CATALAN PARREÑO, ENRIQUE RAMON.
35463335	CHAVES CASTRO, MARCELINO.
13741629	CONDE GALA, FEDERICO.
7046007	COTRINA BERZAS, ELOY VICENTE.
13120825	CRESPO GALLO, MOISES JESÚS.
52499776	CRUZ MARTINEZ, ANTONIO.
85089252	CUBERO MUÑOZ, ANTONIO JESUS.
73567775	CUBERO MUÑOZ, RAFAEL JAIME.
50699150	DE LA TORRE SANZ, JOSE.
73389904	DEIBE GARCÍA, SEBASTIAN.
36520777	DOBLARE MARTIN, JONATHAN.
71008841	FERNANDEZ CANO, SANTIAGO.
33512809	FERNANDEZ POVES, MARCOS.
36088680	FERNANDEZ REGUEIRA, FERNANDO.
5202145	FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER.
46811139	FERNANDEZ ROLDAN, SERGIO.
71549447	FERNANDEZ RUBIO, JAVIER.
50077079	GALLEGO BARRON, ALBERTO ANTONIO.
16025435	GARBI DEL RIO, JOSE ANTONIO.
16263142	GARCIA CASAS, LUIS FERNANDO.
7413112	GARCIA COBOS, RAMON.
7946132	GARCIA CORDOBA, JOSE MARIA.
43342975	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL SEBASTIAN.
33308466	GARCIA LOPEZ, JAIME.
16276173	GARCIA MARCOS, JUAN CARLOS.
7955451	GARCIA POVEDA, JUAN FRANCISCO.
9411216	GARCIA RIVAS, JOSE MARIA.
52932639	GARCIA SANCHEZ, RAMON.
36135145	GARCIA SANTIAGO, EDUARDO.
76514996	GARCIA VAZQUEZ, JOSE LUIS.
9369252	GARCIA DE TUÑOZ LANDETA, ANTONIO.
44078270	GIL CANABAL, MANUEL ANGEL.
8998917	GOMEZ FUENTES, SANTIAGO.
70866338	GOMEZ HERNANDEZ, ALFONSO.
8983745	GOMEZ PLAZA, JOSE CARLOS.
50081588	GONZALEZ DE LA TORRE, ANTONIO.
47042489	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO.
52491317	GONZALEZ MASENLE, ROBERTO.
32855636	GONZALEZ MORALES, JUAN.
34025829	GONZALEZ MURIEL, ANGEL.
50729391	GRANDE SALGUERO, LUIS ANTONIO.
44397521	GUILLEN MALAGON, VERONICA ISABEL.
5356001	GUTIERREZ PAÑOS, JUAN RAMON.
42854051	HERNANDEZ RODRIGUEZ, INES MARIA.
2206826	HORTA PALMERO, LUIS.
33454829	IGLESIAS HERNANDEZ, MARCO.
78732036	IGLESIAS SANTOS, ALFREDO.
50286677	JIMENEZ DIAZ, ISIDORO ENRIQUE.
6548865	JIMENEZ GOMEZ, RICARDO.
33527115	LINDON FENNER, ANTONIO.
28680223	LIZUR RAMOS, EMILIO.
7541086	LOPEZ MARTINEZ, ENRIQUE.
4155885	LOPEZ OVEJERO, FRANCISCO.
38460890	LOPEZ SANZ, JORGE.
18202273	LOPEZ VICENTE, HILARIO.
4201251	LOPEZ VICIOSO, JULIAN.
5206527	LOPEZ ZABAS, MIGUEL.
50545724	LOPEZ ZABAS, JORGE.
14607691	LOZANO TOQUERO, EGUSKIÑE.
5423962	MANSO GONZALEZ, OSCAR.
39675572	MARGARIDA OLSINA, JORDI.
50206004	MARTIN RUANO, JAVIER.
50708066	MARTINEZ GOMEZ, JORGE.
5615722	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN.
7559100	MARTOS JIMENEZ, JOSE ANTONIO.